

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

Nº 2047 /P 2016

LAS CONDES,
22 AGO. 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 01 de Julio de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **GARCIA STEVENSON LUIS FERNANDO RUT. Nº** [REDACTADO], El Decreto Alcaldicio N°1922 P-2016, de fecha 25 de Julio de 2016; El Correo Electrónico de fecha 18 de Agosto de 2016, que se adjunta; y La necesidad de poner término anticipado al contrato por no requerir de la continuidad del contrato; El Dec. Alc. Sección 1^a N°. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PONESE TÉRMINO, a contar del **22 de Agosto de 2016**, por no requerir de la continuidad del Contrato a Honorarios de fecha 01 de Julio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **GARCIA STEVENSON LUIS FERNANDO RUT. Nº** [REDACTADO], ratificado por el Decreto Alcaldicio N°1922 P-2016 de fecha 25 de Julio de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
MARIA ANGELICA FERNANDEZ VEGA – SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

MARIA ANGELICA FERNANDEZ VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Distribución:
Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Interesado